

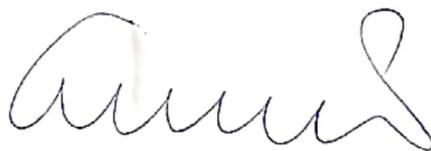
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte.  
(2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2020-00024-00.

Teniendo en cuenta el oficio enviado por La OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE en oficio visto a folio 75, por Secretaria se ordena requerir a dicha Oficina de Registro para que envíe los documentos anunciados y que no se recibieron.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA